



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, GRUPO/SUBGRUPO E, PUBLICADA EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Nº 120 DE 26 DE MAYO DE 2023).

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Mediante Decreto de Alcaldía N.º 2024-1255, de 25 de noviembre, de conformidad con las Bases Séptima y Octava y al no existir reclamaciones, se resuelve:

“PRIMERO. – APROBAR la lista definitiva, por orden decreciente de puntuación, del aspirante que ha superado el proceso de selección para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante estabilización, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Operario de Obras y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, Grupo/Subgrupo E, publicada en Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2023, que se adjunta al presente decreto como ANEXO I.

SEGUNDO. – ORDENAR la publicación de la citada lista definitiva de puntuaciones en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es”.

Toda la información relativa al proceso selectivo, se encuentra expuesta en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es, donde puede ser consultada por todos los interesados.

En Ceutí, a 26 de noviembre de 2024

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en la web municipal, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se aptara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



ANEXO I:

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, GRUPO/SUBGRUPO E, PUBLICADA EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Nº 120 DE 26 DE MAYO DE 2023).

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1º Ejercicio: Teórico Máximo 30 puntos	2º Ejercicio: Práctico Máximo 30 puntos	Fase Concurso Máximo 40 puntos	CALIFICACIÓN FINAL
Vicente García, Pedro Ángel	***1665**	27,33	22,54	40,00	89,87
Gómez Pérez, José Miguel	***2198**	19,33	17,69	23,80	60,82

El Tribunal de Selección
Ceutí, a 26 de noviembre de 2024